

3918

DECRETO N°

TEMUCO, 03 OCT 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 29-2013: "Construcción Plaza Segura Plazuela Villa Alegre, Temuco", ID: 1658-192-LP13.
3. El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 28 de febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 29-2013: "Construcción Plaza Segura Plazuela Villa Alegre, Temuco", ID: 1658-192-LP13.
4. El Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 22 de Abril de 2013, que adjudica la Propuesta Publica N° 29-2013: "Construcción Plaza Segura Plazuela Villa Alegre, Temuco", ID: 1658-192-LP13., a la empresa constructora Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda..
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.834 de fecha 01 de Julio de 2013, que aprueba el contrato de ejecución de la obra: "Construcción Plaza Segura Plazuela Villa Alegre, Temuco", ID: 1658-192-LP13.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.503 de fecha 02 de Septiembre de 2014, que nombra la comisión para efectuar Recepción Definitiva de la obra: "Construcción Plaza Segura Plazuela Villa Alegre, Temuco", ID: 1658-192-LP13.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese la Liquidación del Contrato de la obra: "Construcción Plaza Segura Plazuela Villa Alegre, Temuco", ID: 1658-192-LP13.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RZA  
Gobierno Regional de la Araucanía  
- Dirección de Control Interno  
- Dirección de Administración y Finanzas  
- Dirección de Planificación  
- Dirección de Obras Municipales  
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)  
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.  
- Unidad de Propuestas  
- Contratista  
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE





NATURALEZA DEL CONTRATO  
LIQUIDACION DE CONTRATO  
FECHA: 23 de Septiembre 2014

OBRA : "Mejoramiento Plaza Segura Plazuela Villa Alegre, Temuco". REGION: Araucanía  
NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. FINANCIAMIENTO: Fondos Subsecretaría de  
Prevención del Delito y Seguridad Pública del Ministerio del Interior.  
CONTRATISTA : Socalpad Limitada.  
AUTORIZACION RES./DOCTO N° 2834 FECHA : 17/07/2013 MONTO : \$ 33.523.874.-  
AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N°1.516 28/03/2014 FECHA ACTA : 17/03/2014

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
EP 1	3219	23/05/2013	\$ 4.921.548.-	274	24. 04. 2013	\$ 33.523.874.-
EP 2	4649	09/12/2013	\$ 7.534.731.-	2.110	15.05.2014	\$2.904.397
EP 3	2376	26/06/2014	\$ 5.439.391.-			
EP 4	2548	04/07/2014	\$17.095.426.-			
EP 5	4872	17.12.2013	\$1.437.175.-			
<b>Total</b>			<b>\$ 36.428.271.-</b>		<b>Total</b>	<b>\$ 36.428.271.-</b>

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
E.P1	---	---	0.-	---	---	---	7388	Santander	1.831.307.-
E.P2	---	---	0.-				57145	Santander	73.738.-
E.P3	---	---	0.-						
E.P4	---	---	0.-						
E.P5	---	---	0.-						
<b>TOTAL</b>			<b>2.432.348.-</b>				<b>TOTAL \$ 1.905.045.-</b>		

Fecha de Inicio: 19 de Junio 2013 Multa Diaria Atraso: 61 Días.  
 Plazo Inicial: 90 días corridos  
 Aumento de Plazo: 90 días corridos  
 Plazo Total: 180 días corridos \$ 58.821.- Mil  
 Fecha Término contractual 15 de Diciembre 2013 Multa \$ 3.588.081.-  
 Fecha Término real: 14 de Febrero 2014 \$ 58.821 x 61 días  
 Escrituras : Total \$ 3.588.081.-

OBSERVACIONES: El Contratista SOCALPAD apeló al Decreto Alcaldicio de Multa N° 1.145 de fecha 25 de Febrero de 2014, a lo cual se resolvió dejarlo sin efecto a través del Decreto Alcaldicio N° 2.231 de fecha 27 de Mayo de 2014 en virtud de los Considerando ahí expuestos.

**Rocío Zablah Aste**  
 Inspector Fiscal

**Empresa SOCALPAD Ltda.**  
 Contratista

**Rolando Saavedra Rebolledo**  
 Director Adm. Y Finanzas